

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

GRUPO ECOENER, S.A. (“Ecoener” o la “Sociedad”); en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, procede a realizar la siguiente:

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, día 29 de octubre de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, de forma exclusivamente telemática, ha aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, todas las propuestas de acuerdo sometidas a su deliberación y voto por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Las propuestas de acuerdos han sido aprobadas en los términos planteados a los accionistas de acuerdo con la documentación puesta a su disposición en la página web de la Sociedad con motivo de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que fue remitida a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores a través de las Comunicaciones de Otra Información Relevante de fechas 20 y 23 de septiembre (con los números de registro 11733 y 11790, respectivamente).

La Coruña, a 29 de octubre de 2021

D. Luis Valdivia Castro
Presidente del Consejo de Administración